

5 Impacto en la implementación de las normas internacionales de información financiera

Autora: Yulie Bautista Botache.

Auxiliar de Investigación, Estudiante de Contaduría Pública,
Universidad Libre, Sede Principal.

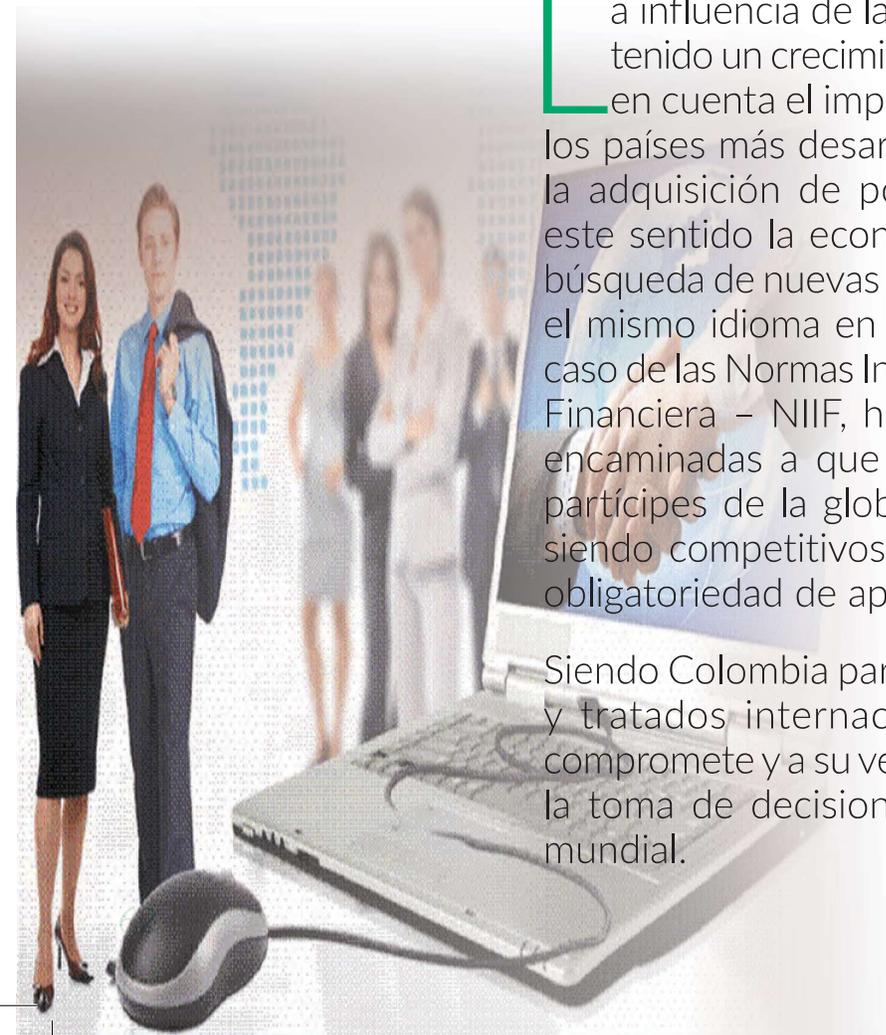
Grupo de Investigación: "Gestión y Apoyo a Mipymes".

Investigador: Luis Eduardo Suárez Balaguera, Universidad Libre,
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

Resumen

La influencia de la globalización económica ha tenido un crecimiento considerable, si tenemos en cuenta el impacto económico que reflejan los países más desarrollados, donde se presume la adquisición de poder político y cultural. En este sentido la economía mundial ha estado en búsqueda de nuevas políticas que permitan hablar el mismo idioma en términos económicos. Es el caso de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, homogeneizar la información encaminadas a que los países que quieren ser partícipes de la globalización, y ser o continuar siendo competitivos, se vean en la necesidad y obligatoriedad de aplicarlas.

Siendo Colombia participe de múltiples acuerdos y tratados internacionales, implícitamente se compromete y a su vez necesita contable y facilitar la toma de decisiones en las empresas a nivel mundial.



De igual manera, en las NIIF, la razón fundamental para que se cumpla con este proceso de convergencia, la información financiera debe cumplir con las características de comparabilidad, transparencia y confiabilidad, lo que conlleva determinar que la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera esté presente en implementar las NIIF, más que una exigencia legal, la adopción de las NIIF se convierte en una herramienta estratégica de las empresas que desarrollan o planean desarrollar, actividades comerciales con proveedores y clientes en el exterior.

El presente artículo se inicia con un breve recuento sobre la regulación colombiana en proceso de adopción e implementación de las NIIF y opiniones en relación con el impacto que tiene su aplicación en el sistema financiero y de organización.

Palabras clave: Normas Internacionales de Información Financiera, impacto financiero, NIIF.

Abstract

The influence of economic globalization has had considerable growth when you consider



the economic impact that reflect the more developed countries, where the acquisition of political and cultural power is presumed. In this sense, the world economy has been seeking new policies to speak the same language in economic terms, this is the case of the famous and well weighted International Financial Reporting Standards–IFRS, seeking to standardize the accounting information and facilitate decision- making in companies worldwide.

Similarly, under IFRS, the key to ensure compliance with this convergence process reason, the financial information must comply with the characteristics of comparability, transparency and reliability, leading to a determination that the application of International Financial Reporting Standards Financial are designed for countries that want to partake of globalization and become or remain competitive generating mandatory if you want to remain on the market.

Colombia being part of several international agreements and treaties implicitly agrees and in turn need to implement IFRS, rather than a legal requirement, the adoption of IFRS becomes a strategic tool for companies developing or plan to develop business with suppliers and clients abroad.

In this article I will begin with a brief account on the Colombian regulation in process of adoption and implementation of IFRS and opinions regarding the impact of its implementation in the financial system and organization.

Keywords: International Financial Reporting Standards, financial impact, IFRS.

Introducción

Tener un mismo lenguaje contable para la comunicación entre los distintos entes económicos a nivel global es el propósito general de las Normas Internacionales de Información Financiera, claro está guardando las diferencias institucionales que cada país contiene, hará que no solo implique cambios numéricos y culturales, sino que también traerá cambios de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados – PCGA.¹

En Colombia, hace varios años comenzó la adopción de las NIIF y como resultado han surgido desigualdades entre las normas que actualmente rigen la Contabilidad Colombiana bajo PCGA y las NIIF, dicha adopción ha encauzado a miles de empresas a conocer a fondo con capacitaciones, diplomados, especializaciones para desenvolverse adecuadamente en el ambiente de economía globalizada, significando un impacto en los recursos económicos que tienen que invertir las empresas en el talento humano, para el desarrollo de adopción de las NIIF.

Colombia ha tenido un proceso muy lento en la actualización de la normatividad contable y pausado con la armonización de las normas internas con las NIIF “retrasando la incorporación de Colombia a diversos convenios o tratados internacionales que exigen cada día la preparación de estados financieros más rigurosos, consistentes con indicadores de alta calidad y transparencia, que implican reevaluar los conceptos hasta ahora utilizados en el mantenimiento de

¹ Impacto de las NIIF sobre Información Financiera de las empresas energéticas, Ayala Calvo, J.C. y grupo de investigación FEDRA.

capital, y reconocimiento de los ingresos por el término genérico (desempeño financiero), también se requieren cambios en la base de medición, pasando del costo histórico al valor razonable”².

1. Antecedentes

- Las Normas Internacionales de Información Financiera son un compendio amplio y fundamentado de normas contables de aplicación internacional para grandes y pequeñas compañías.
- Emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), están orientadas a homologar el lenguaje financiero entre países. Las NIIF son el modelo contable que está siendo utilizado por más de 130 países en el mundo.
- Su aplicación está siendo promovida y exigida por los organismos multilaterales tales como el Banco Mundial, el BID, la ONU, la OMC, el G-20 entre otros.
- Colombia entró en proceso de convergencia a las NIIF a partir de la Ley 1314 del 13 de julio de 2009.
- El Decreto 4946 del 30 de diciembre de 2012 estableció que las entidades del Grupo 1 del Direccionamiento Estratégico del CTCP, aplicarán de manera voluntaria e integral las NIIF plenas.

² José Joaquín Daza – Artículo Normas Internacionales de Contabilidad, Níc y su aplicación en Colombia, de la revista Gestión y Desarrollo de 2003; Adversia Universidad de Antioquia No. 8, 2011.

2. Situación actual de las NIIF en Colombia



Como se mencionó anteriormente a mediados de julio de 2009, el Congreso de Colombia emitió la Ley N°1314, con el fin de regular los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y las Normas de Aseguramiento de Información (NAI) o International Standards Audit (ISA's) que aplicarán en Colombia. Esta ley también señaló las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y determinó las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

Posteriormente, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública presentó la dirección estratégica relacionada con el proceso de convergencia de las mencionadas normas en lineamiento con los estándares internacionales y estableció tres grupos de usuarios para iniciar la convergencia de forma gradual.

La Superintendencia Financiera de Colombia acogió la dirección del Consejo Técnico respecto a los plazos y fechas de inicio para la convergencia de las normas colombianas a las internacionales de información financiera.³

La Superintendencia Financiera de Colombia acogió la dirección del Consejo Técnico respecto a los plazos y fechas de inicio para la convergencia de las normas colombianas a las internacionales de información financiera.³

³ Impactos en la organización y efectos contables por industria – Normas Internacionales de Información Financiera; KPMG.

Calendario de Adopción Inicio del período de transición

Grupo 1: Aplicación de las NIIF y NAI Plenas 1 de enero de 2013

Grupo 2: Aplicación de las NIIF y NAI para PYMES 1 de enero de 2014

Grupo 3: Aplicación de Contabilidad Simplificada 1 de enero de 2013.

Desde el plano legislativo Colombia ha tenido múltiples regulaciones al respecto, a continuación se precisa lo relevante:

Colombia reglamentó su contabilidad en el año 1993 y acogió las NIC (Normas Internacionales de Contabilidad) vigentes para la época que de igual manera, permitieran la transparencia, la comparabilidad y alta calidad de la información contable.

La Ley 550 de 1999 estableció en su artículo 63 el siguiente texto: *Armonización de las normas contables con los usos y reglas internacionales*, la Ley buscaba ajustar las normas locales con los parámetros internacionales, tenía vencimiento el 30 de diciembre de 2004, pero luego fue prorrogada hasta el 1 de junio de 2007.

Bancaria, de Valores, de Sociedades, Contaduría General de la Nación y Departamento Nacional de Planeación), preparó un Proyecto de Intervención Económica que pretendía, entre otras cosas, adoptar en Colombia a comienzos del 2006 los estándares internacionales de Contabilidad, Auditoría y Contaduría,

y lo presentó a la opinión pública para su discusión.⁴

Al término del año 2003 y aprovechando la vigencia de la Ley 550 de 1999, el Gobierno Nacional por medio de un Comité Técnico Interinstitucional (conformado por el Ministerio de Hacienda, DIAN, Superintendencia.

El proyecto de Intervención económica tuvo varias opiniones en las que se pretendía definir si las NIC- NIIF era mejor adaptarlas o adoptarlas frente a la situación particular del país por lo que, el gobierno suspendió la presentación del borrador del proyecto, que estaba ligado al término establecido para la Ley 550 de 1999.

Posteriormente se emitió la Ley 1116 de 2006 que sustituiría la Ley 550 de 1999, que otorga al gobierno la facultad de proponer al Congreso las modificaciones necesarias para la aplicación de las NIC – NIIF, una gran diferencia entre la Ley 550 de 1999 y la Ley 1116 de 2006, es que la Ley 1116 de 2006 no tiene vigencia en el tiempo, es decir, el Gobierno a partir del 27 de junio de 2007 tiene plazo indefinido para estudiar las NIIF y plantear los ajustes que considere en materia contable, revisoría fiscal y auditoría. Dicha Ley obliga al Estado y en general a los usuarios de la información contable, de auditoría y Revisoría Fiscal a estar actualizados en la adaptación y adopción de la normatividad internacional al respecto.

⁴ Adversia Universidad de Antioquia-N°8 Medellín, enero-junio de 2011.

También en el año 2007 Simón Gaviria y David Luna presentaron el Proyecto de Ley 165 de 2007 ante la Cámara de Representantes para adoptar las NIIF, inicialmente tenía cuatro artículos que tras varios debates finalizó en 18 artículos y tras un lento proceso no fue aprobado, pese a varias modificaciones, finalmente el 26 de junio de 2009 fue enviado por las Secretarías Generales del Senado y la Cámara de Representantes para sanción presidencial, la cual conocemos como Ley 1314 de 2009.

La Ley 1314 de 2009 establece la convergencia de las normas contables con las de orden internacional y delega al Consejo Técnico de la Contaduría Pública como único ente autorizado para redactar las normas de convergencia, también fija el plazo para este propósito desde el año 2010 hasta el 2014.

Con la Ley 1314 de 2009 el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) emitió un documento de Direccionamiento estratégico “a partir del cual se busca normalizar y facilitar las condiciones para el desarrollo oportuno y efectivo del proceso de convergencia”.

Atendiendo las recomendaciones del CTCP, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, emitió los siguientes Decretos:

Grupo 1: Decreto 2784 (Diciembre de 2012)
Decreto 3024 (Diciembre de 2013).

Grupo 2: Decreto 3022 (Diciembre de 2013).

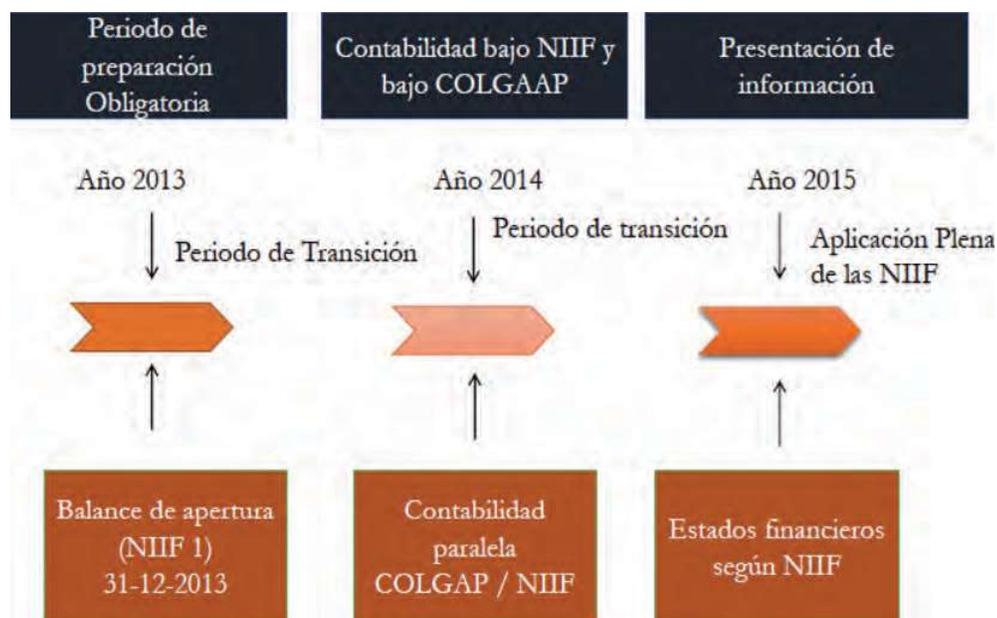
Grupo 3: Decreto 2706 (Diciembre de 2012)
Decreto 3019 (Diciembre de 2013).

	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
Definición	Emisores de valores y entidades de interés público	Entidades de tamaño grande y mediano, que no sean emisores de valores ni compañías de interés público según la normatividad vigente colombiana	Pequeña y micro empresa, según la normatividad colombiana.
Normas de Contabilidad	NIIF completas	NIIF para PYMES	Marco de contabilidad simplificada
Normas de auditoría	Normas Internacionales de Auditoría	Normas Internacionales de Auditoría	Aseguramiento a un nivel moderado

Fuente: Consejo Técnico de la Contaduría Pública de Colombia

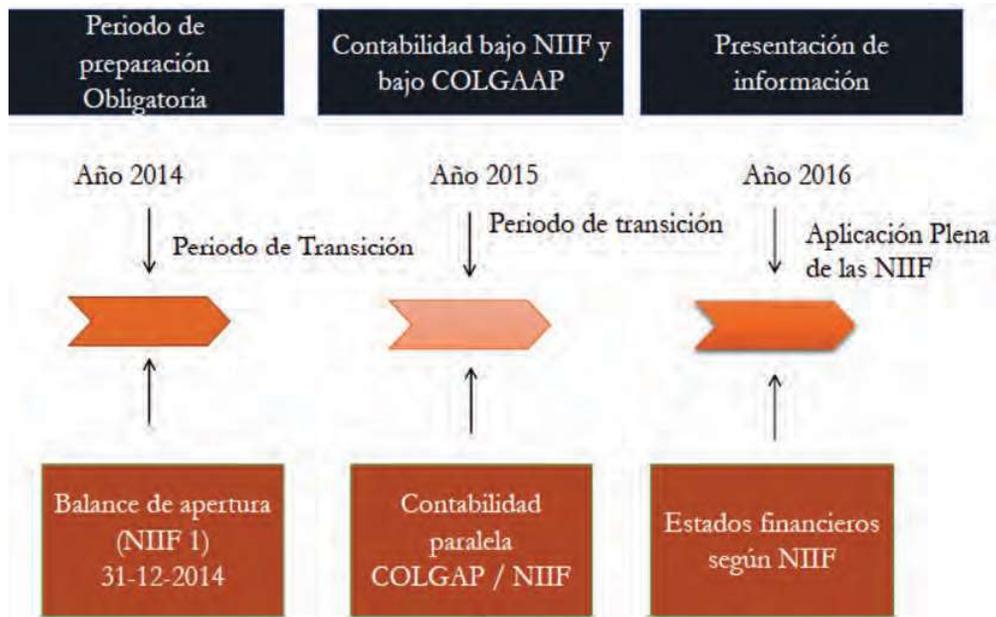
Y el Decreto 3023 (Diciembre de 2013) que actualiza el contenido de las NIIF. Así mismo se estableció los cronogramas para los Grupos descritos.

CRONOGRAMA GRUPO 1 y 3



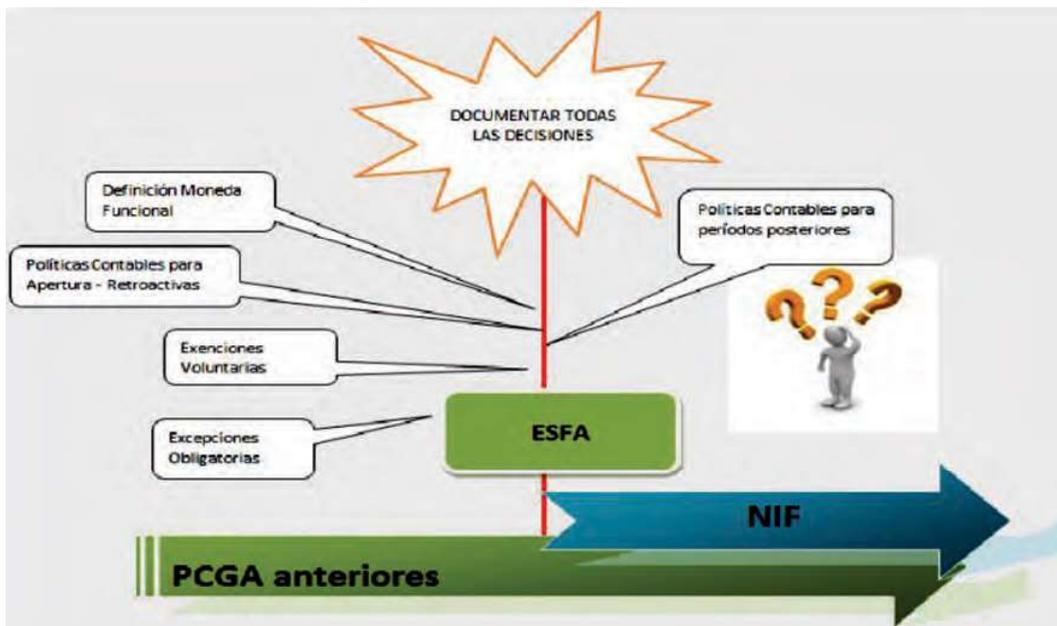
Fuente: Supervigilancia, Normatividad Financiera Internacional, 2014

CRONOGRAMA GRUPO 2



Fuente: Supervigilancia, Normatividad Financiera Internacional, 2014

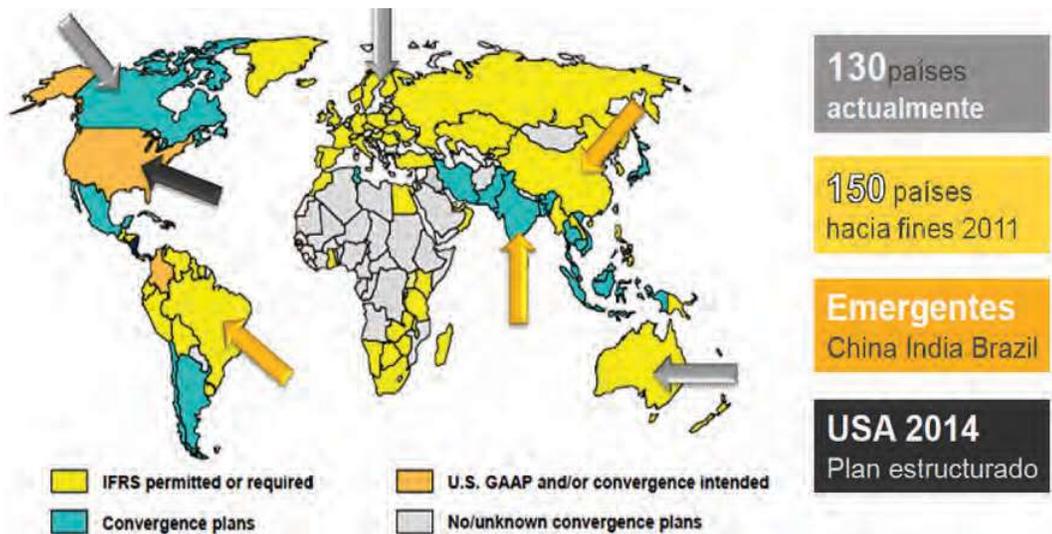
Principales decisiones de la convergencia



Fuente: Guía de Orientación para la aplicación por primera vez del Marco Técnico Normativo para Preparadores de información financiera pertenecientes al Grupo 1

La convergencia internacional hacia las NIIF-NIC es una realidad y lo reafirma el hecho de que hoy en día casi la totalidad de países del mundo han adoptado o están

en proceso de adopción de dicho lenguaje único y universal. A continuación breves publicaciones de IASB.



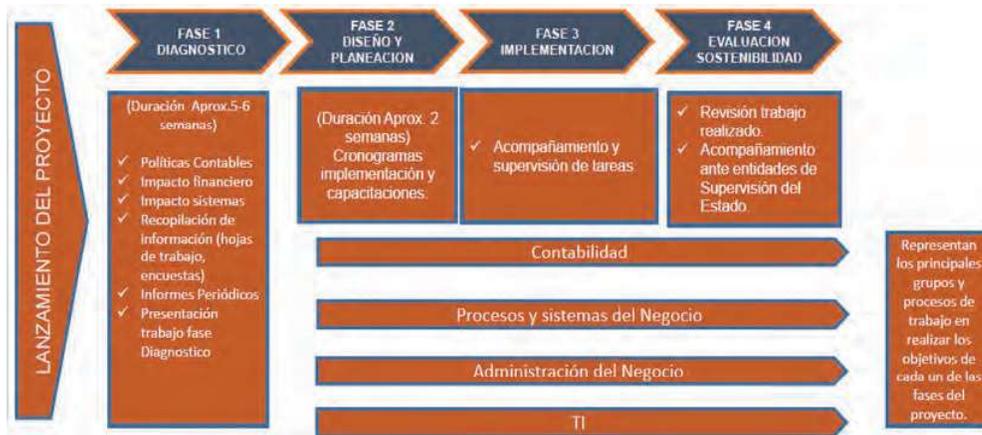
Fuente: IASB - Website

En el Continente Americano...



Fuente: IASB - Website

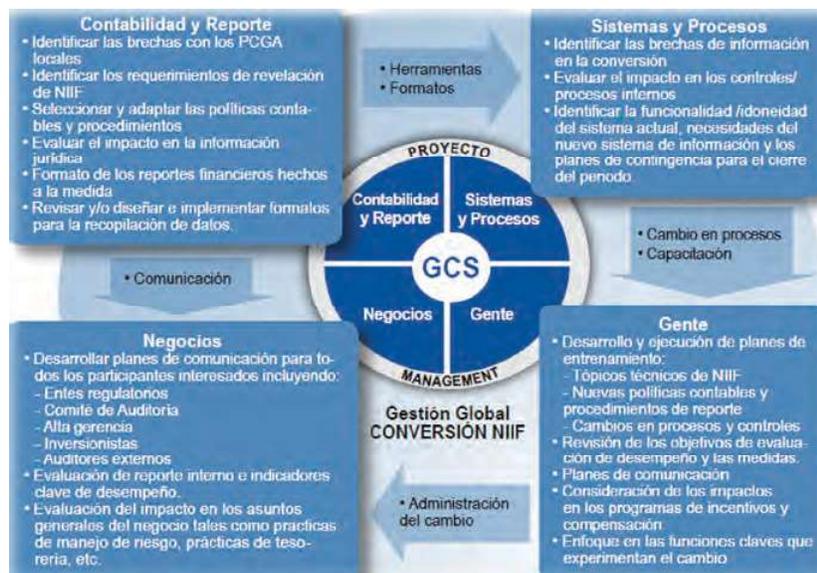
Metodología para conversión de estados financieros a NIIF



Fuente: Supervigilancia, Normatividad Financiera Internacional, 2014

Todas las conversiones a NIIF tienen temas recurrentes y diferentes, la clave se encuentra en que su conversión sea ajustada específicamente a la naturaleza del negocio, al gobierno corporativo, a su talento humano y a la participación activa de los terceros interesados.

KPMG, (2012) despliega el siguiente diagrama resumido del manejo de la conversión presentando un enfoque holístico desde la planeación hasta la implementación en una conversión a NIIF, asegurando que todos los vínculos y dependencias se han establecido entre la Contabilidad y los reportes, los sistemas y los procesos, las personas y el negocio.



Fuente: NIIF- Impactos en la organización y efectos contables por industria, KPMG, 2012

Impacto de las normas internacionales de información financiera

Actualmente como se ha mencionado las empresas están en el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, han determinado que no solo impacta los Estados Financieros, sino diversas áreas de la organización y usuarios.

Principales impactos en la organización

*“Los expertos concuerdan en que el cambio de normativa es transversal a toda la organización; de allí que el papel activo de la alta gerencia resulta relevante. Es clave que la compañía comprenda que la implementación de las NIIF es un proyecto corporativo, pues sin duda afecta a los encargados de contabilidad, de gestión, de finanzas, de recursos humanos, de sistemas de información y de reportes a terceros, entre otros”.*⁵

Como se mencionó dentro de la organización existen aspectos que tienen mayor impacto, a continuación se describe ítems que se deben tener en cuenta en algunos de ellos:

Procesos

- Se deben identificar todas las áreas afectadas por la transición a las NIIF, incluyendo las diferencias aplicables a las áreas administrativas y de apoyo a la contabilidad.

⁵ NIIF- Impactos en la organización y efectos contables por industria, KPMG, 2012.

- Se deben actualizar o elaborar los manuales de funciones y procedimientos para asegurar la uniformidad de procesos.
- Se debe revisar y actualizar el sistema de control interno con los nuevos requerimientos para mantener una adecuada administración de riesgos.

Efectos en los procesos

Contabilidad y reportes

- Se requiere la utilización de juicio profesional en la determinación de diversas transacciones.
- Efecto significativo en los reportes financieros por la mayor cantidad de información a suministrar.
- La aplicación uniforme de políticas contables garantiza la comparabilidad de la información.
- Es necesario establecer un plan de capacitación que garantice el entendimiento de las NIIF por parte del personal involucrado para asegurar su implementación adecuada.

Impuestos

- La separación entre lo contable y lo fiscal permitirá mayor transparencia en los estados financieros, pero obligará al ente económico a llevar contabilidades paralelas.
- Se tendrá un impacto en impuestos corrientes y diferidos por los nuevos requerimientos.
- Tasa de impuesto efectiva a liquidar.

Sistemas de reporte

Los sistemas de información deben ser capaces de:

- Producir información consistente e integral.
- Ser flexibles para el manejo de nueva información.
- Los proveedores de tecnología deben entender los nuevos requerimientos.

Indicadores de desempeño

- Impactos sobre presupuestos por nuevas políticas contables.
- Impacto sobre el estado de situación financiera por el uso del valor razonable.
- Impacto en resultados por el uso de la causación, prima la esencia sobre la forma.

Finanzas corporativas y productos financieros

- Mayor posibilidad de financiamiento internacional.
- Reestructuración y ventas de negocios.
- Utilización del valor razonable y modelos de valoración.

Reportes

- Se requiere una gran cantidad de revelación de información que hay que identificar para configurar los sistemas y cumplir con los requerimientos.
- Hay nuevas clasificaciones de elementos por lo que se debe ajustar la configuración y presentación de los estados financieros

a lo requerido por las NIIF.

- Cada norma contiene los requisitos de revelación particular.
- Los reportes de períodos intermedios requieren una amplia revelación de información sobre políticas y estimaciones contables.

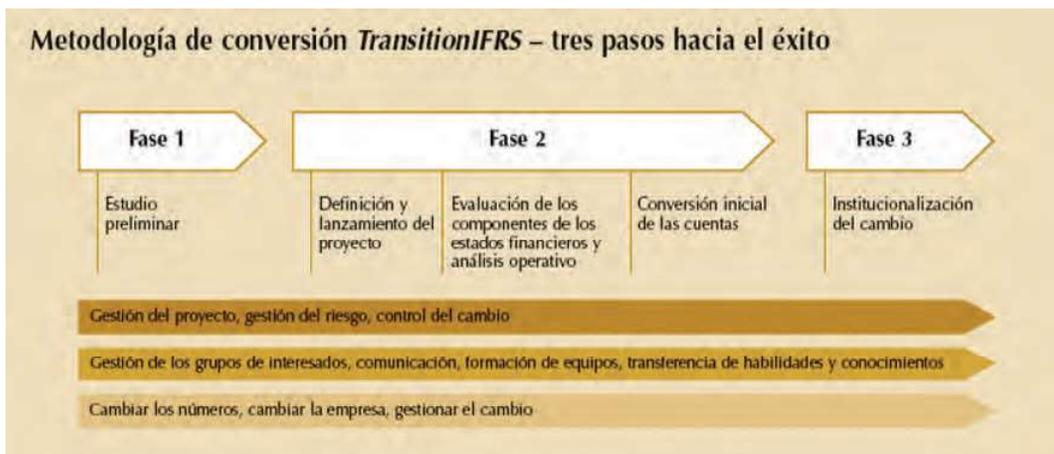
Capacitación

- Se debe establecer un plan de capacitación para todos los usuarios que permitan un conocimiento amplio de las normas y su aplicación.
- La aplicación de las NIIF es un cambio importante en el manejo de prácticas de alta calidad y de riguroso cumplimiento.
- Se requiere que alguna información sea reconocida en los estados financieros con base en datos técnicos, estadísticos o de otro tipo y que deben ser suministrados a la parte contable por diferentes usuarios no contables.
- El proceso debe estar respaldado y exigido por la alta gerencia.

Metodología de la conversión – transición NIIF

Según la firma Pricewaterhouse Coopers, con el estudio preliminar que realice un ente económico obtiene dos ventajas:

1. Conocer un diagnóstico de fondo que le permite visualizar el efecto que tendrá la empresa al aplicar las NIIF, sobre los principales rubros contables, de igual manera, las falencias contables que se hallen.



Fuente: Impacto De La Aplicación de los Estándares Internacionales en las Funciones, Procesos y Sistemas de Información en la Organización – Pricewaterhouse Coopers

- Previo conocimiento de los problemas contables, puede determinar una estrategia que le permita solventarlos, a nivel operativo, de recursos económicos y la propia gestión del proyecto.

En nuestro concepto es muy importante que el ente económico conozca el diagnóstico preliminar, toda vez que, le permitirá tomar decisiones que sean de provecho en todos sus niveles frente a la aplicación de las NIIF.



Impactos de las NIIF en el sistema financiero⁶

En la semana de actualización desarrollada por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia y bajo exposición de Claudio Díaz socio 1 FRS KPMG

Advisory Services Ltda., plantea que la experiencia en Colombia hará que la aplicación de las NIIF presente cambios clave en dicha conversión, como lo presenta en los siguientes esquemas:

⁶ NIIF en el Contexto Empresarial Experiencias de Implementación, Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, Claudio Díaz socio IFRS KPMG Advisory Services Ltda.

EEFF	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Identificar y respaldar los factores para definir su moneda funcional. ❖ Volumen de la información incluida en estados financieros y notas. ❖ Las empresas en Colombia tienen fecha de término ❖ Nace el concepto de Ente Informante y en los EEFF consolidados, se debe incluir todas aquellas sociedades donde existe control por parte de la compañía matriz (ECE). ❖ Uniformar las políticas contables de la matriz, filiales y asociadas. ❖ Ente Informante, Consolidado y Consolidado intermedio y separados. ❖ Explicar la forma en que la empresa administra sus riesgos de liquidez, de mercado, de crédito y riesgo operacional. ❖ Identificar y definir los segmentos de negocios. ❖ Se requieren revelar las compensaciones, beneficios y naturaleza de la relación con el personal clave. ❖ Estados de resultados por naturaleza o por función.
-------------	---

Provisiones	<ul style="list-style-type: none"> ❖ No se deben registrar provisiones de carácter general que no cumplan la condición de pasivos. ❖ Reconocer las pérdidas de contratos onerosos
IAS	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Se debe determinar los beneficios a valores actuariales.
Instrumentos financieros	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Clasificación y medición de los instrumentos financieros. ❖ Cálculo con "tasa efectiva". ❖ Inclusión de los intereses implícitos.
Impuestos diferidos	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Se debe preparar un balance tributario ❖ Los impuestos diferidos se clasifican en el largo plazo y sus notas son complejas y extensas
Contratos	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Catastro de los contratos y la revisión de los mismos para identificar leasing o derivados implícitos.
Gastos diferidos	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Los gastos diferidos no son activables bajo NIIF
Ingresos	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Los ingresos no se reconocen hasta que se perfecciona la operación y no cuando se emite la factura. ❖ Los ingresos por servicios se registran por grado de avance ❖ Todos los descuentos o devoluciones a los ingresos se deben reconocer

Propiedades, plantas y equipos	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Comonnetización de los activos fijos. ❖ Asignar vida útiles económicas y valores residuales a los activos fijos. ❖ Se deben activar los costos de desmantelamiento futuro ❖ Las valorizaciones impuestas por normas locales no son aceptadas bajo IFRS
Existencias	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Se debe valorizar el inventario con el método FIFO o el método PMP ❖ Incorporar el concepto de Valor Neto de Realización (VNR) en la medición de las existencias. ❖ Las ineficiencias en la producción no se activan
Activos Biológicos	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Se valúan al valor de justo menos los costos de ventas, desde el momento que su determinación de valor es fiable.
Deterioro	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Identificar indicadores y realizar prueba de deterioro.

Otras consideraciones que generan impacto en la implementación de NIIF

Con el fin de contribuir a establecer, de manera práctica, el carácter y sentido de los distintos impactos advertidos por los expositores mencionados, presentamos comentarios al respecto que orienten la posibilidad de cambios estructurales, si la empresa lo decide, que van más allá de la generación de un reporte (información) para las autoridades o partes interesadas.

Impactos contables

El primer asunto de reflexión es el que la mayoría conoce. El marco internacional son nuevos estándares de contabilidad y reporte, y como tal organizaciones están haciendo cursos de conocimiento –más que de formación– a un sinnúmero de profesionales de la contaduría pública y algunas otras ramas, que se fundamenta en las reglas y las dinámicas de los planes de cuentas, pero lejos de las consideraciones conceptuales que son determinantes para representar la realidad económica de un negocio.

La estrategia entonces que definieron algunos empresarios, bajo el entendido de que el cambio en los estándares es contable, producirá, importantes efectos en la contabilidad. Esto quiere decir, el plan de cuentas, las operaciones, los registros, los comprobantes y los estados financieros.

capacitar a su talento humano y tema resuelto, dejando de lado las falencias que se originan por multiplicidad de interpretaciones y criterios, por lo anterior, y por experiencia

propia en capacitaciones recibidas considero como falencias o grandes

Falencias de conocimiento profesional

El sentido del mantenimiento de capital como base de generación de ganancias.

El concepto de una obligación implícita.

El criterio de reconocimiento

El sentido de beneficio económico futuro y deterioro de capacidad de generación.

El concepto de unidad generadora de efectivo y segmento de operación.

Las bases de medición y el concepto de valor razonable.

El riesgo y el beneficio implícito de un hecho económico. La relación de flujo de efectivo con la base de causación.

La diferencia entre vida útil y vida económica de un recurso. La diferencia entre entidad reportante y entidad legal.

Impactos financieros

Un segundo tema de impacto de los estándares internacionales, pasa por considerar que el marco genera efectos no sólo en la contabilidad sino en la realidad económica de los estados financieros.

En mi consideración será necesario para los empresarios, entender desde una perspectiva más económica y financiera los efectos que nuevas políticas técnicas pueden generar sobre el valor patrimonial, los resultados del ejercicio, las políticas de dividendos, los

indicadores financieros, y en general sobre la forma de conducir el modelo de negocio.

Impactos económicos y financieros

Para que no sea una simple especulación, detallo sólo algunos temas de relevancia que por su significancia pueden producir efectos financieros, tomando como referencia los distintos estudios y procesos de conversión:

- *Impactos del reconocimiento del impuesto al patrimonio.*
- *Ajustes en los modelos y bases de medición actuarial de los pasivos laborales.*
- *Incorporación de recursos bajo control con sus obligaciones futuras. Incorporación de contratos onerosos.*
- *Cambios en los criterios para la medición del deterioro de la cartera. Cálculo del deterioro de capacidad de activos y recursos de largo plazo.*
- *Incorporación del valor razonable de instrumentos financieros y otros activos no financieros.*
- *Capitalización de las valorizaciones como base del costo de los activos. Cargos diferidos y otros activos que no cumplen la condición de activos.*
- *Cambios en los costos de operación. Estimación del impuesto diferido.*

Impactos de tecnología de información

Cuando se tienen claro los efectos contables y financieros, es muy probable que sea más eficiente identificar los impactos de la tecnología.

En mi opinión, es una condición imperativa que un empresario debe tener en cuenta,

por cuanto los cambios tecnológicos pueden adquirir unas dimensiones incontrolables y costosas, de manera que se hace preciso hacer consciencia del objetivo del ajuste tecnológico necesario.

Por sentido común, ningún empresario está dispuesto a gastarse sumas de dinero cuantiosas, solo para garantizar la generación de un reporte desde la base transaccional que permita comparar la información financiera.

Considero que la idea es, entonces, aprovechar el cambio tecnológico que puede inducir NIIF, de ser necesario, para incorporar condiciones de transparencia, aseguramiento de información, automatización de procesos y registros transaccionales.

¿Pero cuáles son esos ajustes o efectos de NIIF que pueden originar cambios tecnológicos en los ERP's (del inglés **Enterprise Resource Planning**, es lo que en español conocemos como Software de gestión integrada) o en los softwares contables de las empresas?

Muchas empresas desarrolladoras de software presentan la solución Tecnologías de la Información estándar para que el empresario la adquiera, sin preguntar en algunos casos qué es lo que el empresario necesita o cómo se adecúa al modelo de negocio, o bien la empresa de software debe someterse a una cantidad de requerimientos, muchos de los cuales trascienden los requerimientos del marco técnico NIIF.

Algunos de los principales temas de IFRS que viene presionando el alistamiento tecnológico para NIIF, más allá de requerimientos concretos para estabilización de la operación de la empresa son los siguientes:



Impactos tecnológicos

- *Manejo de varios libros paralelos sobre una base común transaccional. Estos libros son, por lo menos dos: contable -base NIIF- y tributario- base fiscal. Algunos pueden hablar de otro: supervisión y vigilancia - base especial-.*
- *Descomponetización de los activos fijos para el manejo independiente de vidas útiles y valores residuales, entre otros.*
- *Incorporación de costos capitalizables de inventarios y estimaciones de valores de realización o de mercado de otros activos - biológicos- en la presentación del reporte.*
- *Estimación individual de los deterioros de cartera.*
- *Agregaciones por unidades generadoras de efectivo como centro de operación.*
- *Contabilidad separada de segmentos de operación.*
- *Revelaciones de flujos y no de saldos de los componentes de los reportes.*
- *En Colombia, las notas son una desagregación del saldo - PUC- a máximo nivel de detalle. En NIIF, las notas son una descomposición de los flujos que explican la variación de los saldos. Tal vez, no son suficientes los débitos y créditos automatizados, sino el origen transaccional de ambos.*
- *Estado de flujos de efectivo por el método directo.*

La estrategia es que la empresa considere cuales de estas condiciones tiene que asumir, por cuanto, desde el punto de vista del modelo de negocio el asunto puede pasar intrascendente, porque se dan condiciones donde el tema puede ser perfectamente manejable con la tecnología existente, por lo menos en el corto plazo, considerando para un caso particular que son pocos los activos fijos; los costos de inventarios son controlables por mecanismos alternos; no tiene segmentos de operación; la unidad generadora de efectivo es la misma entidad y no es una empresa industrial sino comercial que sólo asigna costos de distribución y ventas, que además tiene una limitada base de clientes, como también puede ser el caso de una empresa de prestación de servicios.

Impactos funcionales

Advertidos los impactos contables, financieros y tecnológicos, quedan por establecer los impactos funcionales que se refieren a los cambios esperados en procesos y procedimientos de origen transaccional, así como temas referidos a las funciones y competencias del personal.

El asunto es que los estándares internacionales plantean una trazabilidad del flujo contable que implica el reconocimiento de un hecho económico, sobre el cual establece una condición de medición inicial. Posteriormente, establece una condición de medición posterior en la fecha de preparación del reporte, así como una serie de condiciones de presentación y revelación de los diferentes componentes que deben hacerse explícitos en los reportes financieros y establece condiciones de tratamiento para el castigo de baja de los

recursos, reclasificaciones y estimaciones.

Todos estos temas son los que determinan las políticas NIIF que estructuran las empresas en sus manuales.

Ahora bien, como es preciso que tanto las políticas como la trazabilidad del ciclo contable conste en procesos y procedimientos, donde se documentan responsabilidades, funciones y roles, los impactos funcionales se refieren al ajuste de éstos como una base fundamental del aseguramiento de la información, la transparencia y la base de seguimiento del cumplimiento normativo base NIIF.

Existirán, por supuesto, procedimientos paralelos o complementarios sobre el manejo fiscal o de varios libros contables y otros temas que se considera material en el reporte.

Conclusiones

Como se ha podido evidenciar, en este escrito, los estándares internacionales de información financiera generarán impactos que pueden ser importantes en la estructura financiera, en el modelo de negocios, en los procesos y procedimientos transaccionales, tecnología, control interno y en muchos otros aspectos empresariales, donde una de las conclusiones es que son muchas las empresas que se preparan para implementar las Normas Internacionales de Información Financiera pero sin un claro entendimiento de qué y por qué hacer, lo que deja como consecuencia altos costos en recursos humanos, uso de tecnología, honorarios por consultoría a experto, incluso cambios en estructuras organizacionales y responsabilidades funcionales que se

estima que sean superiores a los beneficios esperados, tal es el caso como la generación de reportes bajo NIIF.

Al ser un tema imperativo por la normatividad local, obliga a los entes económicos a implementarlas deseando que sus costos sean moderados y razonables y que el costo – beneficio sea el permanecer de manera competitiva en el mercado.

El principio de costo-beneficio que subyace en NIIF, implicaría que la estimación de todos estos ajustes definidos y esquematizados por temas, no debería superar en ningún caso los beneficios que implica una decisión debidamente razonada para un usuario.

La armonización de la información contable es posible en la medida en que se concilien criterios, fundamentales conceptos de Contabilidad y prácticas en generales para alcanzar la uniformidad de la información, permitiendo la comparabilidad de la información financiera.

Además, bajo un criterio uniformizado de las normas, se puede llegar a la formulación de estados financieros claros, comprensibles y comparables a nivel internacional, con todas las consecuencias económicas, financieras, e inclusive políticas que esto implicará.

Bibliografía

BARRIENTOS MARÍA SONIA y SARMIENTO DANIEL. Normas Internacionales de Información Financiera NIIF – IFRS (Ejemplos, Ejercicios y Casos Prácticos comentados). Universidad a Distancia de Madrid, 2012, 794 págs.

OMATORIOL, JORDI PERRAMON Y JOSEP REALP. Las claves de las NIC-NIIF, Barcelona 2005.

MONTILLA G, Omar de Jesús y otros. Obstáculos en la adopción e implementación de los estándares internacionales de contaduría. Universidad Libre, Cali 2006, 140 págs.

MONTILLA G, Omar de Jesús y otros. Contabilidad internacional: análisis comparativo entre la normatividad colombiana y los estándares internacionales. Universidad Libre, Cali 2006, 264 págs.

Infografía

ACTUALICESE.COM. Información Contable y Tributaria al día. “Colombia: contabilidad mas aseguramiento internacional (hoy Ley 1314/2009) (I)” Tomado de: <http://www.actualicese.com/opinion/colombia-contabilidad-mas-aseguramiento-internacional-i-gabriel-vasquez-tristancho/> Autor: Gabriel Vásquez Tristancho.

ACTUALICESE.COM, Información Contable y Tributaria al día. “¡Llegó la convergencia! –sancionada nueva Ley de Contabilidad–ley 1314”. Tomado de: <http://www.actualicese.com/actualidad/2009/07/27/llego-la-convergencia-sancionada-nueva-ley-de-contabilidad-ley-1314/>

ACTUALICESE.COM, Información Contable y Tributaria al día. “Proyecto de Ley 165 de 2007”. Tomado de: <http://www.actualicese.com/normatividad/2007/10/24/proyecto-de-ley-165-de-2007>.

Revista CONTADURÍA, Universidad de Antioquia (Medellín). “Colombia: hacia la adopción y aplicación de las NIIF y su importancia”. Facultad de Ciencias Económicas, Departamento de Ciencias Contables, N° Adversia Universidad de Antioquia-N°8 Medellín, enero-junio de 2011. 26 Adversia (enero-junio), pp. 27-32 ©UniversidaddeAntioquia-2011, Autor: Juliana Luna Restrepo y Leidy Johanna Muñoz Londoño. <https://www.kpmg.com/CO/es/IssuesAndInsights/ArticlesPublications/Documents/Normas%20Internacionales%20de%20Informaci%C3%B3n%20Financiera.pdf>, pp 1 y 3 Normas Internacionales de Información Financiera, Impactos en la organización y efectos en la industria, KPMG, Autores: William Torres, Oswaldo Pérez y Claudio Díaz.

NIIF en el Contexto Empresarial Experiencias de Implementación, Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, Claudio Díaz socio IFRS KPMG Advisory Services Ltda. <http://www.camaramedellin.com.co/site/Portals/0/Documentos/2014/Semana%20Actualizacion/Claudio%20Diaz%20%20Normas%20NIIF%20%20.pdf>

Impacto de las NIIF sobre Información Financiera de las empresas energéticas, Ayala Calvo, J.C. y grupo de investigación FEDRA.

José Joaquín Daza – Artículo Normas Internacionales de Contabilidad, Nic y su aplicación en Colombia, de la revista Gestión y Desarrollo de 2003; Adversia Universidad de Antioquia No. 8, 2011.